

# CONSEJO CIENTÍFICO INSTITUTO DE INVESTIGACIONES PSICOLÓGICAS ACTA-137-2020

### (Acta elaborada por Jhoseline Araya Salazar)

Acta CC-137-2020 de la sesión ordinaria N°137 (virtual) celebrada por el Consejo Científico, el cuatro de noviembre de dos mil veinte al ser las ocho con cuarenta y nueve minutos de la mañana mediante la plataforma digital Zoom.

Tabla de contenido

# 

Firma Dirección, IIP

Consejo Científico Acta de sesión ordinaria No. 137 (virtual) de noviembre de 2020 Página 1 de 18



6.2. IIP-PVP-16-2020: solicitud de ampliación de vigencia de proyecto "Asesoría técnica e construcción de pruebas estandarizadas para la selección de personal en la ORH y CNFL", No. ED 2527, a cargo de la Dra. Eiliana Montero Rojas (aclaración referente a carga académica)	)_
6.3. IIP-PPPAA-51-2020: solicitud de evaluación de informe parcial de proyecto "Modelo teóric de ajustes razonables en pruebas estandarizadas", No. 723-B9-274	
6.4. Solicitud de aprobación de participación del Dr. Juan Carlos Brenes en proyecto denominad "Efectos neurales y potencial pre-clínico en trastornos neurológicos, neurodegenerativos cognitivos de 2-acetil-4(5-tetrahidroxibutil)-imidazol (THI)", inscrito en el INIFAR (carg académica 0h)	y
6.5. IIP-PHC-224-2020: solicitud de autorización para realizar nombramientos 2021 investigadoras e investigadores de la Prueba de Habilidades Cuantitativas	
ARTÍCULO VII: Asuntos académico-administrativos de la dirección	3
7.1. Estado de la cuestión del grupo de trabajo interparadigmático sobre adolescencia depresión	26
7.2. Versión preliminar del cartel y justificación del concurso de antecedentes en propiedad, par psicología de la salud.	
7.3. Discusión de un plan de desarrollo estratégico científico del IIP 1	7
ARTÍCULO VIII: Comisión Ad-Hoc: "Directrices para la acción social en el Instituto de Investigaciones Psicológicas"	7
ARTÍCULO IX: Varios	8

Firma Dirección, IIP

Consejo Científico Acta de sesión ordinaria No. 137 (virtual) 4 de noviembre de 2020 Página 2 de 18





### ARTICULO I: Comprobación de quórum.

Se inicia a las 8:49 am, con las siguientes personas presentes: Dr. Javier Tapia Balladares, quien preside, Dra. Mónica Salazar Villanea, Dra. Ana María Carmiol Barboza, M.Sc. Marietta Villalobos Barrantes, Dr. Mariano Rosabal Coto y el Dr. Odir Rodríguez Villagra.

Ausentes con excusa:

M.Sc. Mario Soto Rodríguez.

Dr. Guaner Rojas Rojas.

El Dr. Javier Tapia inicia la sesión virtual de Consejo Científico.

ARTICULO II: Modificación del orden del día.

No se solicitan modificaciones al orden del día.

# ARTICULO III: Lectura y aprobación del orden del día.

#### ORDEN DEL DIA

- 1. Comprobación de quórum.
- 2. ¿Solicitudes de modificación del orden del día?
- 3. Lectura y aprobación de la agenda del día (11 asuntos por tratar).
- 4. Lectura y aprobación del acta No. 136-2020.
- 5. Propuestas nuevas.
- 6. Programas, proyectos y actividades. Informes parciales, finales, prórrogas, modificaciones y solicitudes varias.
- 7. Asuntos académico-administrativos de la dirección.
- 8. Comisión Ad-Hoc: "Directrices para la acción social en el Instituto de Investigaciones Psicológicas".
- 9. Varios.

Firma Dirección, IIP

Consejo Científico Acta de sesión ordinaria No. 137 (virtual) de noviembre de 2020 Página 3 de 18





Se somete a votación del Consejo Científico el orden del día teniendo el siguiente resultado: 6 votos a favor de los profesores y profesoras: Dr. Tapia, Dra. Salazar, Dra. Carmiol, M.Sc. Villalobos, Dr. Rosabal y el Dr. Rodríguez.

#### Con el resultado de la votación se acuerda:

1. Aprobar el orden del día. ACUERDO FIRME.

# ARTÍCULO IV: Lectura y aprobación del acta No. 136-2020.

Al no haber observaciones al acta en mención, se somete a votación del Consejo Científico teniendo el siguiente resultado: 6 votos a favor de los profesores y profesoras: Dr. Tapia, Dra. Salazar, Dra. Carmiol, M.Sc. Villalobos, Dr. Rosabal y el Dr. Rodríguez.

#### Con el resultado de la votación se acuerda:

Aprobar el acta No. 136-2020 del Consejo Científico del IIP.

#### ACUERDO FIRME.

# ARTÍCULO V: Propuestas nuevas.

La Dra. Salazar, sale de la sesión.

5.1. IIP-741-2020: propuesta de proyecto "Narrativas sobre el Daño Cerebral Adquirido (DCA): visibilización y resignificación." Fase 1: estudio exploratorio. Fase 2: bases para un modelo conceptual y de abordaje neuropsicológico y psicosocial.", a cargo de la Dra. Mónica Salazar Villanea.

El Dr. Tapia comenta que se envió la solicitud de evaluación a cinco posibles evaluadores/as y solamente se recibió respuesta por parte de una persona. A continuación, el Dr. Tapia da lectura de la evaluación recibida por el par.

Firma Dirección, IIP

Consejo Científico Acta de sesión ordinaria No. 137 (virtual) de noviembre de 2020 Página 4 de 18



Es importante recordar que en el oficio IIP-741-2020 enviado por la Dra. Salazar, se establece que debido al plazo de financiamiento de 3 años del Fondo de Estímulo, los recursos financieros se optimizarían de tal forma que el cuarto año se ejecutaría sin presupuesto, pero con carga académica de la investigadora principal para alcanzar los objetivos. De no obtenerse este financiamiento, se buscará inscribir la propuesta reformulando objetivos en algunos aspectos más limitados de su primera fase sin presupuesto y optarán nuevamente por otro fondo concursable en una versión mejorada.

Los miembros del Consejo Científico recomiendan aprobar la propuesta bajo la condición de que la Dra. Salazar envíe un oficio al Consejo de Evaluación de la Vicerrectoría de Investigación (CEVI), con copia al Consejo Científico, en el cual señale la incorporación de las observaciones hechas por el par evaluador a la propuesta en mención.

Se somete a votación del Consejo Científico teniendo el siguiente resultado: 5 votos a favor de los profesores y profesoras: Dr. Tapia, Dra. Carmiol, M.Sc. Villalobos, Dr. Rosabal y el Dr. Rodríguez.

#### Con el resultado de la votación se acuerda:

- 1. Aprobar y enviar a la Vicerrectoría de Investigación para concursar por el Fondo de Estímulo, la propuesta de investigación denominada "Narrativas sobre el Daño Cerebral Adquirido (DCA): visibilización y resignificación." Fase 1: estudio exploratorio. Fase 2: bases para un modelo conceptual y de abordaje neuropsicológico y psicosocial", a cargo de la Dra. Mónica Salazar Villanea, con vigencia a partir del 01/07/2021 y hasta el 30/06/2025.
- 2. Aprobar el presupuesto solicitado para el desarrollo de la propuesta.
- 3. Aprobar la distribución de carga académica de los investigadores que conforman la propuesta de la siguiente manera:

Dra. Mónica Salazar Villanea, investigadora principal, ¼ TC, a partir del 01/07/2021 y hasta el 30/06/2025.

M.Sc. Luis Enrique Ortega Araya, investigador asociado, 0 h, a partir del 01/07/2021 y hasta el 30/06/2025.

Firma Dirección, IIP

Consejo Científico Acta de sesión ordinaria No. 137 (virtual) 4 de noviembre de 2020 Página 5 de 18



- 4. Solicitar a la Dra. Salazar un oficio dirigido al Consejo de Evaluación de la Vicerrectoría de Investigación (CEVI), con copia al Consejo Científico, en el cual pueda dar información clara y precisa de cómo las observaciones hechas por el par evaluador, fueron atendidas e incorporadas a la propuesta en mención.
- Recomendar a la Dra. Salazar que en caso de que se reciban más evaluaciones a su propuesta, las acoja y las trabaje durante el desarrollo de su propuesta.
   ACUERDOS FIRMES.

La Dra. Salazar reingresa a la sesión.

5.2. IIP-782-2020: modificaciones a propuesta de actividad de investigación denominada "Recolección de datos sobre contextos de apego en tres nichos eco sociales de Costa Rica", a cargo del Dr. Mariano Rosabal Coto.

Mediante el oficio IIP-782-2020 el Dr. Rosabal indica que, en atención al oficio IIP-780-2020, en el cual le remitieron los acuerdos del CC referentes a su propuesta, se acogió a la sugerencia y se procedió con la reescritura de la propuesta, modificando el nombre de la actividad, ampliando la justificación y modificando los objetivos, metas e indicadores.

El Dr. Rosabal sale de la sesión.

Adicionalmente en el oficio, el Dr. Rosabal procede a detallar el contexto de ésta propuesta: esta pretende facilitar, bajo su supervisión, la recolección de datos de tesis doctoral del Mag. Esteban Durán Delgado. El Mag. Durán fue colaborador externo en el marco del recién concluido proyecto denominado "Concepciones culturales del apego en Costa Rica".

Actualmente el señor Durán Delgado realiza estudios doctorales en Psicología del Desarrollo en la Universidad de Osnabrück, Alemania, bajo la supervisión de la Dra. Heidi Keller. Su propuesta de investigación es un complemento y continuación del proyecto "Concepciones culturales...". La colaboración con el Mag. Durán ha continuado una vez concluido el vínculo formalizado en función del proyecto.

Firma Dirección, IIP

Consejo Científico Acta de sesión ordinaria No. 137 (virtual) 4 de noviembre de 2020 Página 6 de 18





Los miembros presentes del CC consideran que se puede enviar a evaluar esta propuesta y designan a una persona evaluadora.

ARTÍCULO VI: Programas, proyectos y actividades. Informes parciales, finales, prórrogas, modificaciones y solicitudes varias.

6.1. IIP-792-2020: solicitud de traslado de remanentes del proyecto "Concepciones culturales del apego en Costa Rica", No. 723-B6-346, a fondo restringido 8022, del IIP.

Mediante el oficio IIP-792-2020, el Dr. Rosabal solicita el traslado de remanentes por un total de \$\pi\$77.046.14, a la cuenta 8022 del Instituto de Investigaciones Psicológicas, ligada al proyecto denominado "Apoyo a procesos académicos del IIP", No. 723-B8-755, así como el cierre de la cuenta 3001-01 inscrita en la Fundación de la Universidad de Costa Rica.

El Dr. Tapia añade que el informe final de este proyecto será evaluado y sometido a aprobación de los miembros del CC en la próxima sesión.

Se somete a votación del Consejo Científico teniendo el siguiente resultado: 5 votos a favor de los profesores y profesoras: Dr. Tapia, Dra. Salazar, Dra. Carmiol, M.Sc. Villalobos y el Dr. Rodríguez.

El Dr. Rosabal se inhibe de la votación.

#### Con el resultado de la votación se acuerda:

- Aprobar el traslado del remanente del proyecto de investigación denominado "Concepciones culturales del apego en Costa Rica", No. 723-B6-346, por un monto de \$\mathbb{Q}\$77.046.14, a la cuenta No. 8022 de la Oficina de Administración Financiera asignada al Instituto de Investigaciones Psicológicas y ligada a la actividad denominada "Apoyo a procesos académicos del IIP, No. 723-B8-755.
- Aprobar el cierre de la cuenta 3001-01, inscrita en la Fundación de la Universidad de Costa Rica.

Firma Dirección, IIP

Consejo Científico Acta de sesión ordinaria No. 137 (virtual) e hoviembre de 2020 Página 7 de 18



- Someter a aprobación el informe final de este proyecto en la próxima sesión del Consejo Científico del IIP. ACUERDOS FIRMES.
- 6.2. IIP-PVP-16-2020: solicitud de ampliación de vigencia de proyecto "Asesoría técnica en construcción de pruebas estandarizadas para la selección de personal en la ORH y CNFL", No. ED-2527, a cargo de la Dra. Eiliana Montero Rojas (aclaración referente a carga académica).

El Dr. Tapia indica a los miembros del CC que, en la pasada sesión aprobaron la ampliación de vigencia del proyecto en mención para los años 2021 y 2022, sin embargo, está nuevamente el tema en agenda debido a que es importante someter a discusión el otorgamiento de ¼ TC a este proyecto por el 2021 y el 2022.

Explica que, había olvidado que en la gestión de la Dra. Vanessa Smith, se adquirió el compromiso de intercambiar ¼ TC con la Escuela de Estadística. Esta carga académica se ha venido asignando a la Dra. Eiliana Montero para el desarrollo de este proyecto de acción social. Sin embargo, este Consejo no ha concluido -como puede verse en actas anteriores- una reflexión sobre la asignación de carga académica de investigación a las actividades de acción social, por un lado. Por otro lado, no se ha pensado adecuadamente qué tipo de proyectos de acción social debemos apoyar pues las directrices de acción social todavía no se han aprobado. El Dr. Tapia considera que se debe analizar la asignación de la carga académica por un cuarto de tiempo para acción social en contraste con el imperativo de resolver necesidades de investigación palpables. ¿No debería asignarse esta carga académica a la investigación, al menos no por todo el período, el cual implicaría, por la ampliación reciente, dedicar tres años de esta carga académica a la acción social?

El Dr. Tapia señala que ya se aprobó esta ampliación de vigencia, así como la asignación del ¼ TC para el proyecto en la sesión 126-2020 y, en el acta, uno de los acuerdos indica lo siguiente:

I. Aprobar la ampliación de vigencia por el 2021 y 2022 para el proyecto, con una carga académica de ¼ TC para la Dra. Eiliana Montero Rojas como investigadora principal.

Firma Dirección, III

Consejo Científico Acta de sesión ordinaria No. 137 (virtual) de noviembre de 2020 Página 8 de 18





Sin embargo, en el acta 126-2020 se indica también lo siguiente: "Una vez analizado el oficio y dado que es un compromiso adquirido por la dirección anterior del Instituto, se acuerda indicar a la Dra. Montero que la asignación de un ¼ TC de este proyecto durante los años 2021 y 2022, estará sujeta a la disponibilidad de tiempos y necesidades de los grupos de investigación que conforman el IIP".

Por lo anterior, somete a consideración también la práctica de que en una gestión anterior se haya aprobado un proyecto, comprometiendo recursos por tanto tiempo.

El Dr. Tapia añade que esta plaza, la ocupaba el Dr. Henning Jensen Penington y ya la Vicerrectoría de Investigación aprobó el descongelamiento de esta plaza, fue por esto que consideró dedicarlo a la investigación, sin recordar que se lo han estado asignando a la Dra. Montero en el proyecto de acción social.

El Dr. Rosabal comenta que no se pueden retractar de un acuerdo que se tomó en firme y se debe proceder con lo que indican las actas. Este asunto lo lleva a la discusión respecto a las directrices de acción social que se plantean en el documento "Directrices para la acción social en el Instituto de Investigaciones Psicológicas", agendado en el artículo 8 de esta sesión.

Agrega que, es importante saber qué proyecciones o qué plan establecerá el Instituto en relación a las directrices de acción social. Este documento mencionado por el Dr. Rosabal hace una propuesta de un plan acorde a los recursos que destinará el IIP, sean plazas o tiempos por periodos y se sugiere que sea una política planificada, en la que el IIP establezca cuáles serán las líneas de trabajo del Instituto en acción social.

El Dr. Tapia comenta que, si bien es cierto el IIP apoya la acción social, lo ideal es que esté en equilibrio con la investigación y de manera progresiva. Dado que la Vicerrectoría de Acción Social ha reiterado en varias ocasiones que no dispone de cargas académicas para ofrecer a las unidades, es cada unidad la que debe asumir esa carga, por lo cual considera que, si un investigador o investigadora desea desarrollar un proyecto de acción social, debe descargarse de su jornada de investigación por el tiempo requerido para la ejecución de un proyecto de acción social.

Firma Dirección, IIP

Consejo Científico Acta de sesión ordinaria No. 137 (virtual) Página 9 de 18





La Dra. Carmiol toma la palabra y manifiesta su preocupación pues se han tomado una serie de medidas a lo largo de los años para mejorar el perfil y el desarrollo de la investigación en el IIP, como por ejemplo la creación de los grupos de investigación. Cada vez hay más proyectos de investigación y considera que si hay tiempos disponibles deben utilizarse para apoyar estos proyectos de investigación.

El Dr. Tapia está de acuerdo en lo manifestado por la Dra. Carmiol y propone a los miembros del CC que, dadas las condiciones de esta plaza, las cuales se han modificado, se apruebe entonces la asignación de ese ¼ TC solamente durante el 2021, esto porque en el acta 126-2020 se indica "la asignación de un ¼ TC de este proyecto durante los años 2021 y 2022, estará sujeta a la disponibilidad de tiempos y necesidades de los grupos de investigación que conforman el IIP".

Para el 2022 y tomando en consideración el posible plan estratégico científico del IIP, se estudiará cómo se asignarán plazas por descongelar, en función de la necesidad de concursos del Instituto. Se repensarían las asignaciones de cargas académicas para acción social en coherencia con las directrices de acción social del IIP. De esta manera, la Dra. Eiliana Montero tendría la oportunidad de planificar de la mejor manera posible, dadas estas circunstancias, la continuación de su proyecto de acción social para el año 2022.

En coherencia con lo acordado en la sesión 126-2020 y lo analizado en esta sesión por los miembros del CC, se somete a votación del Consejo Científico teniendo el siguiente resultado: 6 votos a favor de los profesores y profesoras: Dr. Tapia, Dra. Salazar, Dra. Carmiol, Dr. Rosabal, M.Sc. Villalobos y el Dr. Rodríguez.

### Con el resultado de la votación se acuerda:

1. Aprobar la asignación de ¼ TC, a partir del 01/01/2021 y hasta el 31/12/2021 para la continuación del desarrollo del proyecto de acción social denominado "Asesoría técnica en construcción de pruebas estandarizadas para la selección de personal en la Oficina de Recursos Humanos de la UCR y la Compañía Nacional de Fuerza y Luz", No. ED-3527, a cargo de la Dra. Eiliana Montero Rojas.

2. Aprobar a partir del 01/01/2021 y hasta el 3/12/2021 la sustitución de ¼ TC por parte del IIP a la Escuela de Estadística.

X

Firma Dirección, IIP

Consejo Científico Acta de sesión ordinaria No. 137 (virtual) 4 de noviembre de 2020 Página 10 de 18





3. Comunicar a la Dra. Eiliana Montero que la asignación de carga académica para el 2022 tomando en consideración el posible plan estratégico científico del IIP, se estudiará cómo se asignarán las plazas que se descongelen, en función de la necesidad de concursos del Instituto.

ACUERDO FIRME.

6.3. IIP-PPPAA-51-2020: solicitud de evaluación de informe parcial de proyecto "Modelo teórico de ajustes razonables en pruebas estandarizadas", No. 723-B9-274.

Se designa a una persona evaluadora para este informe parcial.

6.4. Solicitud de aprobación de participación del Dr. Juan Carlos Brenes en proyecto denominado "Efectos neurales y potencial pre-clínico en trastornos neurológicos, neurodegenerativos y cognitivos de 2-acetil-4(5-tetrahidroxibutil)-imidazol (THI)", inscrito en el INIFAR (carga académica 0h).

El Dr. Tapia indica a los miembros presentes del CC, que el Dr. Juan Carlos Brenes Sáenz solicita aprobación para participar como investigador asociado, en el proyecto inscrito en el INIFAR, denominado "Efectos neurales y potencial pre-clínico en trastornos neurológicos, neurodegenerativos y cognitivos de 2-acetil-4(5-tetrahidroxibutil)-imidazol (THI)", No. 817-B8-A40, con carga académica 0, a partir del 01/07/2021 y hasta el 30/06/2022.

Los miembros presentes están de acuerdo en aprobar esta participación del Dr. Brenes y se somete a votación del Consejo Científico teniendo el siguiente resultado: 6 votos a favor de los profesores y profesoras: Dr. Tapia, Dra. Salazar, Dra. Carmiol, Dr. Rosabal, M.Sc. Villalobos y el Dr. Rodríguez.

## Con el resultado de la votación se acuerda

 Aprobar la participación del Dr. Juan Carlos Brenes Sáenz, como investigador asociado, con carga académica 0, a partir del 01/07/2021 y hasta el 30/06/2022, en el proyecto de

Firma Dirección, IIP

Consejo Científico Acta de sesión ordinaria No. 137 (virtual) de noviembre de 2020 Página 11 de 18





investigación denominado "Efectos neurales y potencial pre-clínico en trastornos neurológicos, neurodegenerativos y cognitivos de 2-acetil-4(5-tetrahidroxibutil)-imidazol (THI)", No. 817-B8-A40, inscrito en el Instituto de Investigaciones Farmacéuticas. **ACUERDO FIRME.** 

# 6.5. IIP-PHC-224-2020: solicitud de autorización para realizar nombramientos 2021 a investigadoras e investigadores de la Prueba de Habilidades Cuantitativas.

Mediante el oficio IIP-PHC-224-2020, el M.Sc. Luis Rojas Torres solicita la aprobación de los miembros del CC para nombrar durante el 2021, a los investigadores que conforman el proyecto de investigación denominado "Procesos de análisis de razonamiento cuantitativo utilizados en la Prueba de Habilidades Cuantitativas", No. 723-C0-323.

Los nombramientos serían de la siguiente forma:

- 1. M.Sc. Luis Rojas Torres, como investigador principal, carga académica de ¼ TC, a partir del 01/01/2021 y hasta el 31/12/2021.
- 2. M.Sc. Mónica Mora Badilla, como investigadora asociada, carga académica de 1/2 TC, a partir del 01/01/2021 y hasta el 31/12/2021.
- 3. M.Ed. Graciela Ordóñez Gutiérrez, como investigadora asociada, carga académica de 1/2 TC, a partir del 01/01/2021 y hasta el 31/12/2021.
- 4. Lic. Leiner Víquez García, como investigador asociado, carga académica de 1/2 TC, a partir del 01/01/2021 y hasta el 31/12/2021.

Se somete a votación del Consejo Científico teniendo el siguiente resultado: 6 votos a favor de los profesores y profesoras: Dr. Tapia, Dra. Salazar, Dra. Carmiol, Dr. Rosabal, M.Sc. Villalobos y el Dr. Rodríguez.

#### Con el resultado de la votación se acuerda:

 Aprobar el nombramiento de los investigadores que conforman el proyecto de investigación denominado "Procesos de análisis de razonamiento cuantitativo utilizados en la Prueba de Habilidades Cuantitativas", No. 723-C0-323, de la siguiente manera:

Firma Dirección, IIP

Consejo Científico Acta de sesión ordinaria No. 137 (virtual) 4 de noviembre de 2020 Página 12 de 18



- ✓ M.Sc. Luis Rojas Torres, como investigador principal, carga académica de ¼ TC, a partir del 01/01/2021 y hasta el 31/12/2021.
- ✓ M.Sc. Mónica Mora Badilla, como investigadora asociada, carga académica de 1/2
  TC, a partir del 01/01/2021 y hasta el 31/12/2021.
- ✓ M.Ed. Graciela Ordóñez Gutiérrez, como investigadora asociada, carga académica de 1/2 TC, a partir del 01/01/2021 y hasta el 31/12/2021.
- ✓ Lic. Leiner Víquez García, como investigador asociado, carga académica de 1/2 TC, a partir del 01/01/2021 y hasta el 31/12/2021.

ACUERDO FIRME.

# ARTÍCULO VII: Asuntos académico-administrativos de la dirección.

# 7.1. Estado de la cuestión del grupo de trabajo interparadigmático sobre adolescencia y depresión.

En este punto, el Dr. Tapia comenta a los miembros del CC que uno de los proyectos especiales de la dirección, es poder llevar a cabo o proponer la investigación en psicología clínica de una manera conjunta entre el IIP y la Escuela de Psicología. Con este propósito se conformó un grupo llamado "Grupo interparadigmático sobre adolescencia y depresión", ya que uno de los requisitos es que participen personas de un enfoque psicodinámico y personas de un enfoque cognitivo conductual.

El grupo se constituyó con la participación del Dr. Mariano Rosabal, la Dra. Mónica Salazar, la Dra. Ana Jurado, el Dr. Carlos Araya, el Dr. Mariano Fernández, el Dr. Daniel Fernández, y la M.Sc. Andrea Molina. Este grupo lleva trabajando un año y ha sufrido diferentes situaciones como el retiro del grupo del profesor el Dr. Rosabal y de la Dra. Salazar.

En la última sesión de este grupo, aun cuando se logró compartir algunos conceptos e ideas comunes para un proyecto de investigación, surgió la idea de crear un programa de investigación. La consigna original del Dr. Tapia era hacer un proyecto conjunto para presentarlo a un fondo semilla. Las personas que conforman el enfoque psicodinámico/psicoanalítico propusieron esta idea de la creación del programa.

Firma Dirección, IIP

Consejo Científico Acta de sesión ordinaria No. 137 (virtual)







Por lo anterior, su planteamiento para los miembros del CC es someter a su consideración si les parece adecuado **explorar la posibilidad** de la creación de un programa de investigación con dos proyectos: uno liderado por la Dra. Ana Jurado en la perspectiva cognitivo-conductual y otro, por el grupo de psicoanálisis. Ambos tendrían que concursar por fondos semilla o por otro fondo. El IIP solamente aportaría la inscripción en la Vicerrectoría de Investigación, como un programa del Instituto. El IIP no cuenta con los recursos para asignar cargas a estos proyectos o a un eventual programa.

El Dr. Rosabal comenta que en la trayectoria del IIP, hace 15 años, el último programa que existió fue el Programa de familia y cambio social, a cargo de la Dra. Isabel Vega, del cual él formó parte, programa que no pudo continuar debido a que las investigadoras principales se pensionaron y no hubo un andamiaje que pudiera darle continuidad.

El otro programa que se ha desarrollado en el IIP, es el Programa de Violencia y Sociedad, el cual ha enfrentado fuertes situaciones para mantenerse acorde a los requerimientos institucionales, con un mínimo de cuatro proyectos de investigación vigentes con esta articulación interdisciplinaria. Se cuestionaron mucho las condiciones del proyecto y es por esto que se sugirió y logró convertirse en el Programa de Interés Institucional en Violencia y Sociedad.

El Dr. Rosabal añade que, acorde a la práctica del IIP, lo más operativo han sido los grupos de investigación y duda que, si en 20 o más no han logrado materializar esfuerzos bajo el formato de programa de investigación, en este momento que emerja una propuesta inconexa con cualquiera de los grupos resulta poco posible.

No es que el Dr. Rosabal no considere importante establecer colaboraciones con la Escuela de Psicología. Se trata de considerar las limitaciones las cuales exceden la buena voluntad. Lo que él recomienda es continuar con la meta de inscribir un proyecto, aplicar a un fondo y a partir de ahí valorar las posibilidades de consolidarlo como un programa.

Firma Dirección, IIP

Consejo Científico Acta de sesión ordinaria No. 137 (virtual) de noviembre de 2020 Página 14 de 18





Los miembros del CC no consideran adecuado establecer un programa de investigación, a partir de la experiencia del IIP, fundamentado en lo siguiente:

- ✓ Se está valorando un plan estratégico científico para el IIP, a partir de la autoevaluación y en el cual no se estableció la formulación de programas como una estrategia por la cual apostar, si no, al fortalecimiento de los grupos de investigación y que al interior de los grupos se gestaran más proyectos en conjunto.
- ✓ Con relación al Programa de Violencia y Sociedad, se discutió que estaba siendo muy difícil sostenerlo bajo la figura de programa interdisciplinario y fue por esto que se consolidó como un programa de interés institucional.
- ✓ Se recomienda continuar orientándose a aplicar a los fondos concursables de la VI, para construir bases para convertirlo en un programa, el cual podría estar mejor situado en la Escuela de Psicología, dado que el Instituto está más orientado hacia los grupos de investigación.

Se somete a votación del Consejo Científico teniendo el siguiente resultado: 6 votos a favor de los profesores y profesoras: Dr. Tapia, Dra. Salazar, Dra. Carmiol, Dr. Rosabal, M.Sc. Villalobos y el Dr. Rodríguez.

#### Con el resultado de la votación se acuerda:

- Comunicar al Grupo interparadigmático sobre adolescencia y depresión que no consideran adecuado establecer un programa de investigación, a partir de la experiencia que ha tenido el IIP, fundamentado en lo siguiente:
  - a. Se está valorando un plan estratégico científico para el IIP, a partir de la autoevaluación y en el cual no se estableció que la formulación de programas fuera la estrategia a la que se debe apostar, si no, al fortalecimiento de los grupos de investigación y que al interior de los grupos se gestaran más proyectos en conjunto.
  - b. Con relación al Programa de Violencia y Sociedad, se discutió que estaba siendo muy difícil sostenerlo bajo la figura de programa interdisciplinario y fue por esto que se consolidó como un programa de interés institucional.
  - c. Se recomienda continuar orientándose a aplicar a los fondos concursables de la VI, para construir bases para convertirlo en un programa.

Firma Dirección, IIP

Consejo Científico Acta de sesión ordinaria No. 137 (virtual) de noviembre de 2020 Página 15 de 18





 Recomendar al Grupo interparadigmático sobre adolescencia y depresión, continuar aplicando a los fondos concursables de la Vicerrectoría de Investigación, y posteriormente valorar si es operativo consolidar un programa de investigación para estos proyectos.
 ACUERDOS FIRMES.

# 7.2. Versión preliminar del cartel y justificación del concurso de antecedentes en propiedad, para psicología de la salud.

El Dr. Tapia comenta a los miembros de CC que es importante la revisión del concurso, tanto el cartel como la justificación de la plaza en psicología de la salud.

Seguidamente, los miembros del CC proceden a analizar y a realizar las modificaciones que consideran importantes al cartel del concurso. La justificación de la plaza se vería en próximas sesiones. Se discuten en esta ocasión el requisito de las publicaciones y la definición general del campo de investigación de la plaza.

En vista de que el análisis de este concurso y justificación requieren tiempo, el Dr. Tapia indica a los miembros del CC que este punto se agendará en varias sesiones, con el objetivo de continuar con estas revisiones.

Se somete a votación del Consejo Científico teniendo el siguiente resultado: 6 votos a favor de los profesores y profesoras: Dr. Tapia, Dra. Salazar, Dra. Carmiol, Dr. Rosabal, M.Sc. Villalobos y el Dr. Rodríguez.

### Con el resultado de la votación se acuerda:

 Agendar el punto denominado "Concurso de antecedentes en propiedad, para psicología de la salud", para la próxima sesión del Consejo Científico del IIP. ACUERDO FIRME.

Firma Dirección, IIP

Consejo Científico Acta de sesión ordinaria No. 137 (virtual) e noviembre de 2020 Página 16 de 18





# 7.3. Discusión de un plan de desarrollo estratégico científico del IIP.

El Dr. Tapia recuerda a los miembros del CC que el pasado 30/11/2020, compartió vía Google Drive, un documento de trabajo que considera necesario para cubrir lo que puede percibir como un vacío para definir las plazas, sobre todo a largo plazo. Es un documento de trabajo, el cual le gustaría empezar a revisar poco a poco en las próximas sesiones.

Los miembros del CC indican que no han podido revisar todo el documento, por lo que acuerdan analizar este punto en una sesión de Consejo, cuando se haya agregado las observaciones y revisado el documento.

La M.Sc. Villalobos se retira de la sesión.

ARTÍCULO VIII: Comisión Ad-Hoc: "Directrices para la acción social en el Instituto de Investigaciones Psicológicas".

En este punto la Dra. Salazar comenta que se acordó en una sesión anterior, compartir el documento con los miembros del CC para su respectiva lectura y de este modo, tener una base inicial de discusión antes de la audiencia con todos los miembros de la comisión ad hoc de acción social.

Debido a que no todos los miembros del CC pudieron dar lectura al documento, proponen compartir el documento vía Google Drive para que los miembros puedan realizar sus observaciones y comentarios específicos dentro del documento.

El Dr. Tapia solicita que este sea el primer punto de la sesión 138-2020.

La audiencia con la Comisión, se realizará cuando los miembros del CC den lectura y hagan sus comentarios y observaciones al documento.

Firma Dirección,

Consejo Científico Acta de sesión ordinaria No. 137 (virtual) de noviembre de 2020 ∽ Página 17 de 18





# ARTÍCULO IX: Varios.

### Suspensión de actividad del 60 aniversario del IIP.

En este punto, el Dr. Tapia manifiesta su sorpresa con el oficio ODI-474-2020, en el cual la Oficina de Divulgación e Información comunica que el pasado 27 de octubre, la coordinación del Consejo de Decanos de la UCR, solicitó a la ODI asumir la transmisión de los debates que realizarán los candidatos a la Rectoría. Según el oficio, el primer debate agendado se realizó el 3 de noviembre a las 6:00 p. m. y por esto cancelaron la transmisión de la actividad del 60 aniversario del IIP.

En este oficio enviado por la ODI, la Licda. María Gabriela Mayorga, directora de esta oficina, manifiesta su anuencia para re agendar la actividad conmemorativa o bien, recomiendan consultar a la Facultad de Ciencias Sociales la posibilidad de que asuma la transmisión mediante el servicio Canal WebTV y sus respectivas redes, señalando que el debate en cuestión convoca al Área de Ciencias Sociales y el desarrollo paralelo de las transmisiones podría generaría una división de públicos que no es recomendable para ninguno de los espacios.

Por lo anterior, el Dr. Tapia comenta sobre la posibilidad de enviar un oficio dirigido a la ODI, expresando el desacuerdo del IIP con la cancelación de esta actividad IIP, a pesar de entender la importancia de la realización de estos debates.

Los miembros presentes del CC respaldan a la dirección del IIP para el envío de este oficio.

#### Próxima sesión del CC.

Los miembros del CC presentes determinan que la próxima sesión del CC se llevará a cabo el 18/11/2020.

Finaliza la sesión al ser las 11:37 a.m.

Firma Dirección, IIP

Consejo Científico Acta de sesión ordinaria No. 137 (virtual) de noviembre de 2020 Página 18 de 18